	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 20

Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	09 DE MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE SUBASTA INVERSA
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este sentido, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector correspondiente al suministro de materiales asfalticos para el mantenimiento de las vias urbanas y rurales del Municipio de Fusagasugá.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisis del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRICION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Fusagasugá, en continuidad con las intervenciones adelantadas en vigencias anteriores, tiene proyectado para la vigencia 2026 continuar con el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana y rural, toda vez que diversos sectores presentan condiciones inadecuadas de transitabilidad como consecuencia del alto flujo vehicular, la incidencia de fuertes precipitaciones, las condiciones topográficas del territorio y el desgaste progresivo propio del uso continuo de la infraestructura vial.

El mantenimiento de la red vial constituye una competencia y responsabilidad permanente de la Administración Municipal, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, y representa un componente estratégico para garantizar la movilidad eficiente, la seguridad vial y el desarrollo económico del municipio. Una infraestructura vial en condiciones adecuadas permite optimizar el tráfico, reducir los costos de operación vehicular, disminuir los tiempos de desplazamiento y fortalecer la conectividad entre el área urbana y los centros poblados rurales.

Para la vigencia fiscal 2026, la Administración Municipal ha destinado recursos dentro del presupuesto de inversión con el propósito de adquirir los insumos necesarios para la ejecución actividades de conservación, mantenimiento rutinario y mejoramiento vial con la maquinaria amarilla y operarios de la administración municipal, especialmente en tramos no pavimentados y en aquellos que requieren reforzamiento estructural mediante la incorporación de materiales granulares.

Las condiciones climáticas propias del municipio, caracterizadas por temporadas de lluvias intensas y escorrentías superficiales, aceleran el deterioro de las vías, particularmente en el sector rural, donde las estructuras dependen en gran medida del adecuado comportamiento de la subrasante y de las capas granulares. A ello se suma el tránsito frecuente de vehículos pesados, el transporte de carga agrícola y el desgaste natural de los materiales existentes, lo que genera pérdida de banca, formación de huecos, ahuellamientos, socavaciones y deficiencias en los sistemas de drenaje.

En este contexto, el suministro incluido el transporte de materiales de cantera (Piedra Rajon, Recebo Tipo B200, Sub.Base Granular Tipo B-400, Base Granular Tipo B-600, Triturado de Roca 3/4" y Arena de Rio) resulta indispensable para la ejecución de actividades tales como:

- Conformación y reconformación de la estructura granular de las vías.
- Mejoramiento y estabilización de bases y subbases.
- Atención de puntos críticos y recuperación de banca.
- Adecuación de cunetas y obras de drenaje superficial.
- Nivelación y perfilado de tramos afectados por erosión o escorrentía.

Dichos materiales serán suministrados conforme a la normatividad y especificaciones técnicas vigentes a, garantizando condiciones adecuadas de calidad, resistencia y durabilidad para su correcta aplicación en las intervenciones programadas.

Análisis de la necesidad permanente y recurrente

Es importante precisar que la adquisición de materiales de cantera para el mantenimiento vial corresponde a una necesidad permanente, periódica y estructural del municipio realizando contrataciones en cada vigencia, para la vigencia 2024 por valor de $1.428.091.947 y para la vigencia 2025 por valor de $1.493.412.181,77

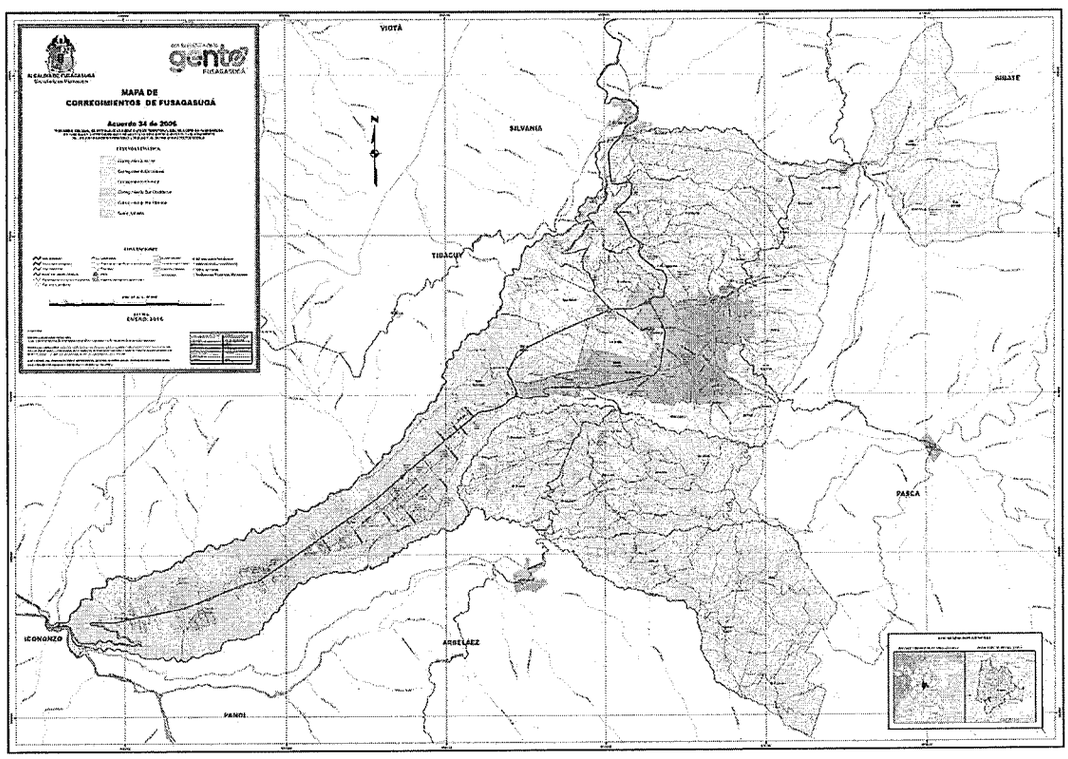
	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 3 de 20

Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

El deterioro de la red vial es un fenómeno progresivo y continuo, derivado del uso cotidiano, las condiciones ambientales y la dinámica propia del territorio, lo cual exige intervenciones constantes durante cada vigencia fiscal. Históricamente, el Municipio de Fusagasugá ha debido adelantar procesos contractuales anuales para garantizar el suministro de materiales granulares, para el mantenimiento vial en toda su extensión territorial que incluye:

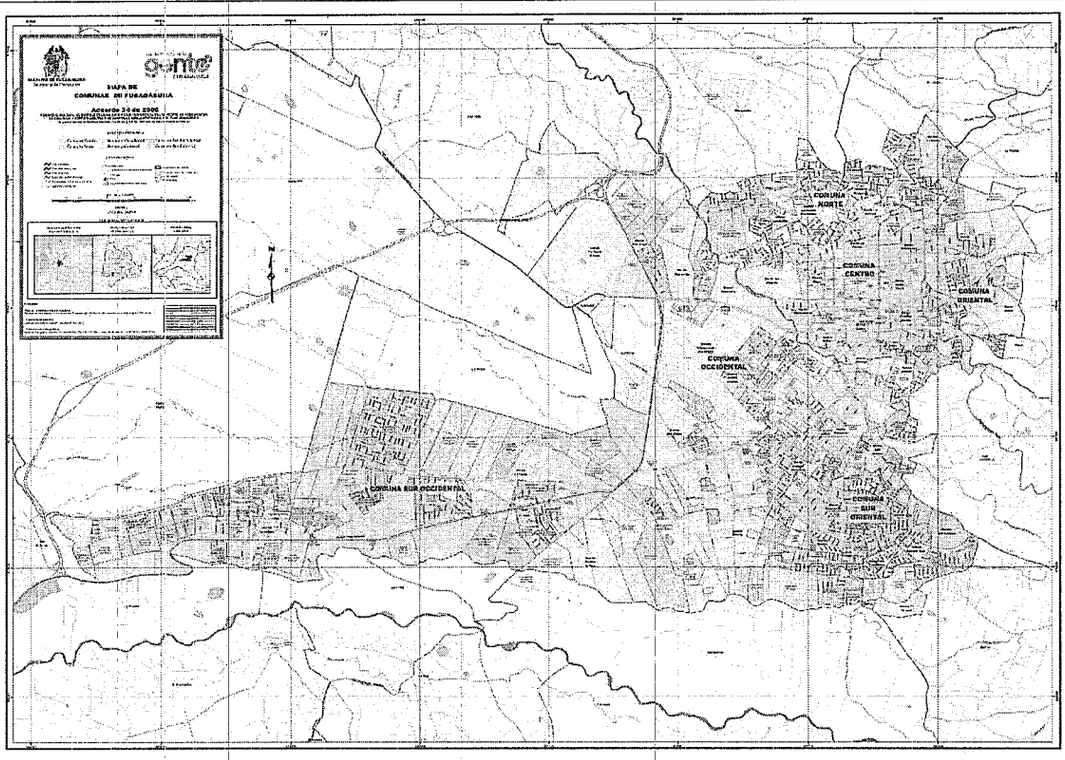
Corregimientos

- Norte
- Occidental
- Oriental
- Suroccidental
- Suroriental



Comunas

- Centro
- Norte
- Occidental
- Oriental
- Suroccidental
- Suroriental



Así como, la respuesta a afectaciones generadas por eventos climáticos imprevistos que requieren de la recuperación de la malla vial.

Plan de acción

Asimismo, la Secretaría de Infraestructura cuenta con maquinaria amarilla, volquetas y personal operativo propio para la ejecución de las actividades de mantenimiento vial, razón por la cual se orienta exclusivamente al suministro de materiales de cantera. Esta modalidad optimiza el uso de los recursos públicos y permite mayor flexibilidad para atender de manera oportuna las necesidades que surjan durante la vigencia.

El impacto positivo de esta contratación se refleja en:

1. Mejora de la movilidad y la seguridad vial, reduciendo riesgos de accidentes y mejorando la transitabilidad.
2. Fortalecimiento del desarrollo económico, al facilitar el transporte de bienes y servicios de los sectores agropecuario, industrial y comercial.
3. Mayor conectividad y acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio, especialmente para la población rural.
4. Optimización de costos para los usuarios, al disminuir el desgaste vehicular y el consumo de combustible.

De manera conjunta entre el suministro de materiales de cantera, el recurso humano y maquinaria adscrita a la secretaria de infraestructura, se estima obtener un impacto y dar un alcance al plan de acción de la vigencia 2026 en 40.000 m^2 de vías construidas, mejoradas y mantenidas en el Municipio de Fusagasugá.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para garantizar el suministro continuo de materiales de cantera incluyendo transporte durante la vigencia 2026, asegurando la ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento vial y reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con el mejoramiento progresivo de la infraestructura vial del municipio de Fusagasugá.

1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

La administración Municipal requiere contratar una persona natural o jurídica, que suministre material de cantera especificado en el cuadro siguiente, para mantenimiento de vías.

UBICACIÓN DE SITIO DE ENTREGA DE MATERIALES.

El proponente debe especificar que la entrega del suministro de materiales de cantera será entregada en el parqueadero municipal (Calle 8va No. 27- 72) ubicado cerca al terminal de transportes de Fusagasugá acreditando el mismo con los Vales respectivos de cada viaje indicando vehículo, fecha, capacidad y cantidad de m3, al mismo tiempo el material que se requiera para el mantenimiento de las vías será controlado mediante el mismo sistema de vales y de acuerdo al presupuesto, programación y necesidades en las veredas del municipio conforme a las cantidades del cuadro de presupuesto oficial del presente proceso.

El contratista asume los costos de transporte, cargue y fabricación del material de cantera. La Administración Municipal requiere contratar una persona natural o jurídica, que suministre un material granular que cumpla con las especificaciones técnicas para conformar la superficie de calzada de las vías rurales así:

Piedra Rajón:

Los materiales por emplear en la construcción de los rellenos con rajón deben proceder de fuentes aprobadas y deberán estar constituidas por cantos rodados o rocas sanas, compactas, resistentes y durables. Deberán, además, cumplir los siguientes requisitos de granulometría:

a) El tamaño máximo no deberá ser superior a 15 cm.
b) El porcentaje en peso de partículas que pasen el tamiz de 1", será inferior al treinta por ciento (30%).
c) El porcentaje en peso de partículas que pasen el tamiz de 75 µm (No.200), será inferior al quince por ciento (15%).

Recebo Tipo B-200:

Material de afirmado que se utiliza sobre la subrasante o sobre un afirmado existente, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

Subbase granular B-400:

De acuerdo con las solicitaciones de carga, transito, diseño geométrico, tipo de vía, dentro de la normatividad vigente para este tipo de obras.

Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

Base Granular B-600:

Capa de material selecto y procesado que se coloca entre la parte superior de la sub base o de la subrasante y la capa de rodadura.

Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

Triturado de Roca 3/4':

El tamaño máximo de las partículas es de 25.4 mm (3/4 de pulgada) a 2.36 mm Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

Los materiales para base serán pétreos de origen aluvial o de cantera, triturados, libres de terrones de arcilla, materia orgánica, basuras, escombros u otros elementos objetables.

Arena de Rio:

Esta compuesta principalmente de cuarzo, y su contenido incluye calcárea y sílice, Se utiliza en la creación de concreto y otros materiales de construcción debido a su resistencia a la humedad y corrosión.

Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

Los materiales para base serán pétreos de origen aluvial o de cantera, triturados, libres de terrones de arcilla, materia orgánica, basuras, escombros u otros elementos objetables.

Los agregados para la construcción de afirmado, subbase granular y base granular deberán satisfacer los requisitos indicados en el documento Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

El material será descargado en el sitio indicado, el cual es el parqueadero Municipal del Municipio de Fusagasugá, (vía al novillero continuo al Terminal de Transporte (Calle 8va No. 27- 72); y/o donde indique el supervisor del contrato, previa entrada al almacén del municipio de Fusagasugá, conforme a las cantidades del cuadro de presupuesto. El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente estudio.

En caso de presentarse la solicitud por parte del supervisor, el contratista deberá realizar los ensayos que soporten el tipo de material y de acuerdo con la normatividad de INVIAS aplicable.

DESCRIPCIÓN

Este suministro se refiere a material de cantera como afirmado, Base, subbase, para la recuperación de vías en el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá, dando cumplimiento a la normatividad vigente en el sector de construcción de vías.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

El Municipio se reserva la facultad de rechazar el material objeto del suministro si a su juicio no reúnen las condiciones, ni las garantías de calidad, sobre el material contratado.

Cantidad	Elemento / bien	Unidad
1	PIEDRA RAJON	M3
1	RECEBO TIPO B200	M3
1	SUB.BASE GRANULAR TIPO B-400	M3
1	BASE GRANULAR TIPO B-600	M3
1	TRITURADO DE ROCA 3/4"	M3

1	ARENA DE RIO	M3

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

1.3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

En el mercado colombiano existe una gran cantidad de ofertas para la prestación de servicios, los cuales se agrupan en los segmentos de los Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como a continuación se indica:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Código UNSPSC
25	10	16	Vehículos de transporte de producción y materiales
30	12	17	Materiales de Construcción de Caminos y Carriles

El proponente deberá acreditar con la presentación del **RUP** debidamente actualizado, que está inscrito en mínimo dos (2) de los códigos de la Clasificación en mención.

La Entidad entenderá como admisible los códigos que corresponden hasta el tercer nivel es decir hasta Clase.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en la Clasificación solicitada en el presente proceso de selección.

1.4. REFERENTES LEGAL

La Ley 136 de 1994, establece en su artículo 1: "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político- administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la constitución y la Ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*".

El artículo 32 de la ley 80 de 1994 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad..."

Agregando a título enunciativo como contratos estatales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

Por último, los materiales para base serán pétreos de origen aluvial o de cantera, triturados, libres de terrones de arcilla, materia orgánica, basuras, escombros u otros elementos objetables, al igual que los agregados para la construcción de afirmado, subbase granular y base granular deberán satisfacer los requisitos indicados en el documento Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 de INVIAS.

1.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Administración Municipal con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el **Acuerdo No. 100- 02.01- 04 de 2024**, aprobado por el Concejo Municipal, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2024- 2028, "***FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo***" estableció:

1. **Artículo 58**:

Componente	**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Dependencia Responsable	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Programa	**VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ**

Descripción del Programa: El programa propenderá por mejorar la transitabilidad y comunicación terrestre en el Municipio de Fusagasugá, a través de estrategias como el destaponamiento, construcción, mejoramiento y mantenimiento regular de la malla vial, la identificación de puntos críticos de congestión vial urbana y rural, la optimización de vías terciarias, entre otros. Todas estas acciones enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental y los objetivos de desarrollo sostenible. Para el logro de los fines propuestas se obtendrán recursos ante entidades Departamentales, Nacionales y se suscribirán convenios solidarios con comunidades locales.

Objetivo General del Programa: Contribuir al avance de la sostenibilidad y eficiencia del transporte mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, para el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y comunicación terrestre para la población Fusagasugueña.

NOMBRE	FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo
COMPONENTE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ
OBJETIVO	Contribuir al avance de la sostenibilidad y eficiencia del transporte mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, para el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y comunicación terrestre para la población Fusagasugueña.
INDICADOR	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura vial construida, mejorada y/o mantenida
META DE PRODUCTO	111. Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial rural del municipio de Fusagasugá

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

El mercado del suministro y transporte de materiales de cantera en Colombia se enmarca dentro del sector de la construcción y la infraestructura vial, el cual depende directamente de la actividad extractiva minera y de la producción de agregados pétreos destinados a obras civiles. Este segmento del mercado comprende la explotación, procesamiento, clasificación, comercialización y transporte de materiales granulares como piedra rajón, recebo, subbase granular, base granular, triturado de roca y arena de río, utilizados principalmente en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales.

La actividad extractiva de materiales de cantera se encuentra regulada por la normatividad minera y ambiental vigente, requiriendo para su operación título minero debidamente otorgado por la autoridad competente, el Registro Único de Comerciantes de Minerales "RUCOM", licenciamiento ambiental aprobado y vigente. Esta regulación garantiza que la explotación y comercialización de materiales pétreos se realice bajo parámetros de legalidad, sostenibilidad y control, reduciendo riesgos asociados a la informalidad minera o impactos ambientales negativos del material suministrado.

En el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, la demanda de materiales granulares está directamente asociada al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana y rural. Para la vigencia 2026, la Administración Municipal ha previsto la adquisición, bajo la modalidad de suministro a monto agotable, de los siguientes materiales:

- Piedra Rajón
- Recebo Tipo B-200

- Subbase Granular Tipo B-400
- Base Granular Tipo B-600
- Triturado de Roca 3/4"
- Arena de Río

Estos materiales serán utilizados en actividades de conformación y reconformación de vías, estabilización estructural, recuperación de banca, adecuación de drenajes y atención de puntos críticos, mediante la operación de maquinaria amarilla y personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura.

El departamento de Cundinamarca y su área de influencia cuentan con múltiples canteras y proveedores formalmente constituidos, con capacidad técnica y logística para el suministro continuo de materiales pétreos. La inexistencia de limitación geográfica para la ubicación de la cantera amplía la posibilidad de participación de oferentes, garantizando pluralidad y competencia efectiva. La exigencia de títulos mineros y permisos ambientales vigentes, no constituye una barrera restrictiva, sino una condición necesaria para asegurar legalidad y calidad técnica.

En cuanto a la demanda, la adquisición de materiales de cantera responde a una necesidad permanente, estructural y recurrente del municipio, como lo evidencian las contrataciones adelantadas en vigencias anteriores. El deterioro progresivo de la red vial, intensificado por factores climáticos, topográficos y de tránsito vehicular, exige intervenciones continuas durante cada vigencia fiscal, consolidando este mercado como un segmento dinámico y estable dentro de la inversión pública territorial.

Dadas estas condiciones, el mercado presenta características de bienes estandarizados y de común utilización en el sector construcción, lo cual permite adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, garantizando selección objetiva basada principalmente en el precio.

2.2. Aspecto economico

El mercado de materiales de cantera integra actividades del sector primario (explotación minera), sector secundario (procesamiento y trituración de agregados) y sector terciario (transporte y comercialización), conformando una cadena productiva esencial para el desarrollo de infraestructura vial.

El comportamiento económico de este sector está influenciado por variables como:

- Costos de operación minera.
- Precio del combustible (incide directamente en maquinaria y transporte).
- Costos de transporte terrestre.
- Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en materiales de construcción.
- Demanda pública en infraestructura vial.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000), bajo la modalidad de suministro a monto agotable, lo que permite a la entidad adquirir materiales conforme a las necesidades reales que se presenten durante la vigencia 2026, optimizando el uso de los recursos propios del municipio.

El suministro incluye transporte hasta el patio municipal en zona urbana, asumiendo el proveedor los costos logísticos correspondientes. Posteriormente, el traslado a las diferentes veredas y sectores será realizado con volquetas y maquinaria de la Administración Municipal, lo que genera eficiencia en el gasto público al aprovechar la capacidad operativa instalada.

El sector de agregados pétreos presenta una dinámica relativamente estable, dado que su demanda está asociada principalmente a proyectos de infraestructura pública y privada. Si bien el costo del combustible puede impactar los valores unitarios de transporte, la existencia de múltiples proveedores en la región permite mantener condiciones competitivas y evitar distorsiones significativas en el mercado.

La modalidad de Subasta Inversa resulta procedente, en tanto los materiales objeto del contrato corresponden a bienes de características técnicas uniformes y especificaciones definidas, lo que posibilita la comparación objetiva de ofertas económicas y la obtención de mejores condiciones para la entidad.

Dentro del sector minero, el **Boletín Estadístico Informativo: "Minería en Cifras"**, suministra datos Económicos, Precios, Contexto y Normatividad, siendo un informe conjunto entre la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y la Agencia Nacional de Minería - ANM, cuyo objetivo es ofrecer datos periódicos y actualizados sobre la actividad minera en el país, y nuevas normas relacionadas con el sector minero colombiano

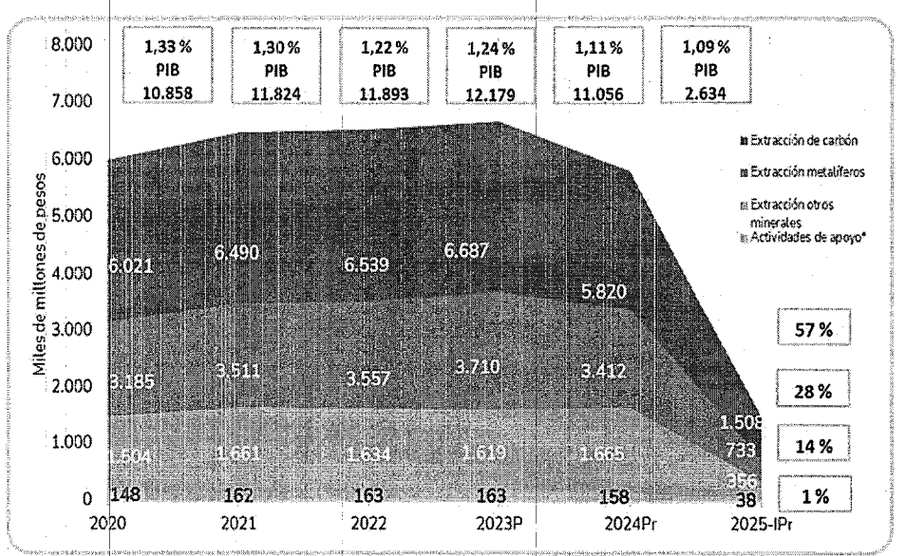
PIB del sector minero en relacion al PIB del Pais.

	PIB Minero		Exportaciones Mineras		IED Sector Minero	
	USD millones	% PIB País	USD millones FOB	% Exp. País	USD millones	% IED. País
2022P	4.335	1,22	16.602	29,2	1.189	6,9
2023P	4.439	1,24	14.068	28,4	3.442	20,5
2024Pr	4.017	1,11	12.564	25,4	1.349	9,5
2025Pr	960**	1,09**	1.754*	23,2*	N/D	N/D

P: Provisional, Pr: Preliminar, N/D: No Disponible.
* Preliminar a febrero 2025
** Preliminar al primer trimestre 2025

PIB producción a precios constantes,
(series encadenadas de volumen año de referencia 2015)

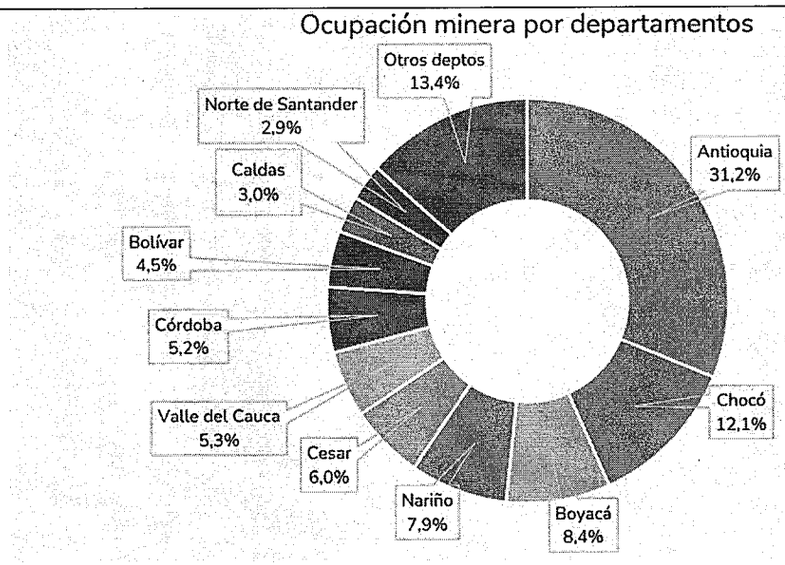
PIB minero 2020 – Primer trimestre 2025
(COP Miles de millones)



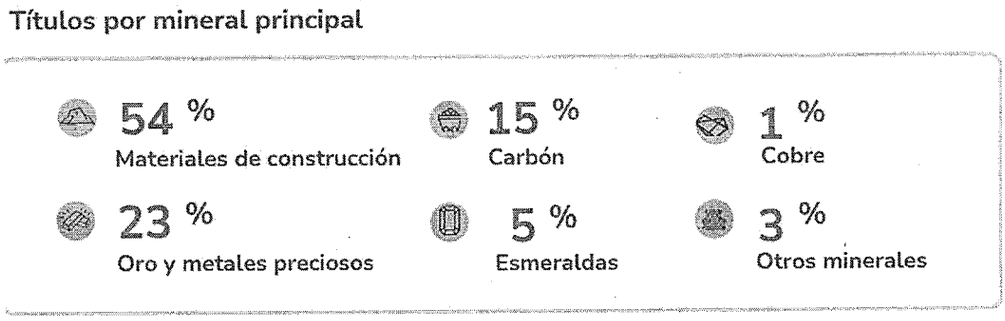
Fuente: : construcción propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE al 15 de mayo de 2025, series desestacionalizadas año base 2015 a precios constantes . *Datos preliminares 2024 y primer trimestre 2025. P: provisional, Pr: preliminar.

Ocupacion minera por territorios y clasificacion de titulos mineros de acuerdo a su actividad minera principal, enmarcados a los materiales de construccion.

	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 11 de 20
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad



Fuente: construcción propia con datos 2025 de la Coordinación de Inteligencia Estratégica, Colombia Productiva. Datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.



*Clasificación realizada considerando el mineral principal dentro de los minerales autorizados para cada título minero.

Volumenes de explotacion de minerales, asociados a arenas y gravas.

Explotación de minerales (30/04/2025)

Volúmenes de explotación de minerales asociados a pagos de regalías

	Carbón	Arcillas	Caliza	Níquel	Bauxita	Zinc	Hierro	Roca Fosfórica	Arenas	Gravas	Arena Silícea	Cobre	Oro	Plata	Platino	Esmeraldas
	Millones de toneladas								Millones de m3			Toneladas			Kg	Millones de Quilates
2021P	64,1	6,6	22,7	0,04	0,05	----	0,7	0,07	6,6	15,2	0,6	1,6	57,9	27,3	618	1,5
2022P	66,9	6,1	24,4	0,04	0,05	0,00	0,5	0,08	6,5	14,9	0,3	3.843	53,8	36,7	592	1,4
2023Pr	69,2	4,6	21,3	0,04	0,00	0,03	0,7	0,05	7,3	15,4	0,7	6.564	61,3	51,7	893	1,4
2024Pr	55,1	7,2	14,4	0,04	0,05	0,03	0,5	0,04	5,6	8,3	0,6	6.019	56,7	57,0	871	1,4

Fuente: Agencia Nacional de Minería - ANM (Volúmenes de explotación de minerales asociados al pago de regalías). P: provisional, Pr: preliminar al 30/04/2025.

Analsis de variacion del IPC

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

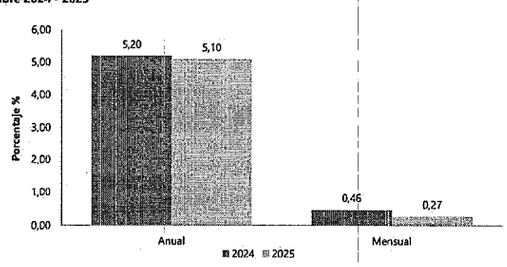
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual del IPC se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales explican la mayor parte del comportamiento inflacionario observado a nivel nacional, a pesar de la moderación general registrada en la variación anual entre 2024 y 2025

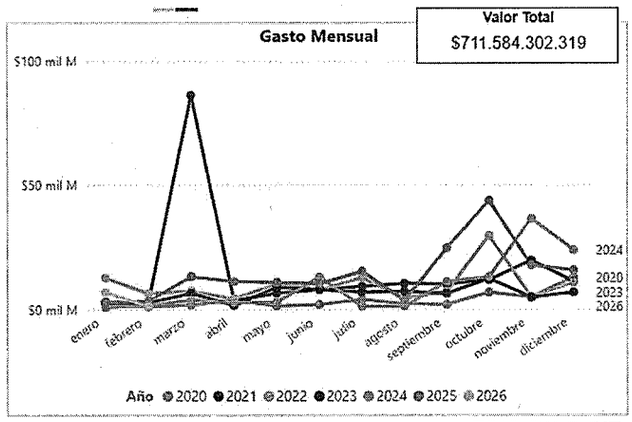
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

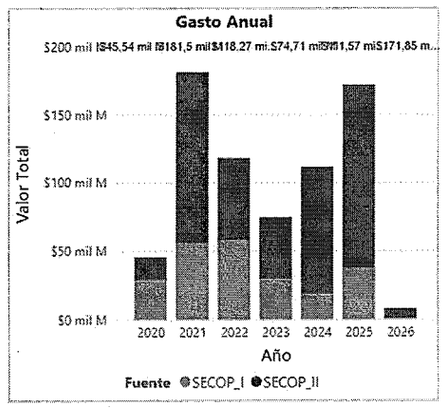
De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede

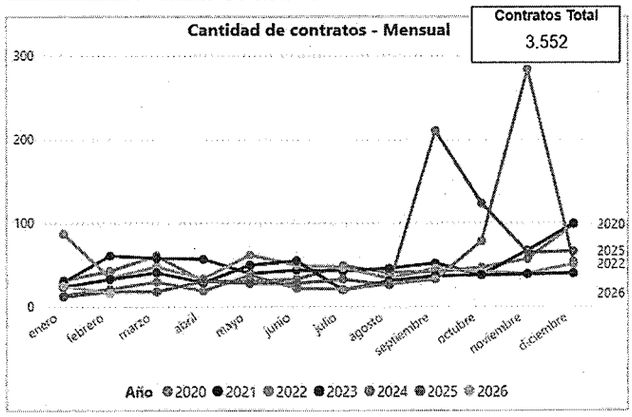
	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 13 de 20
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

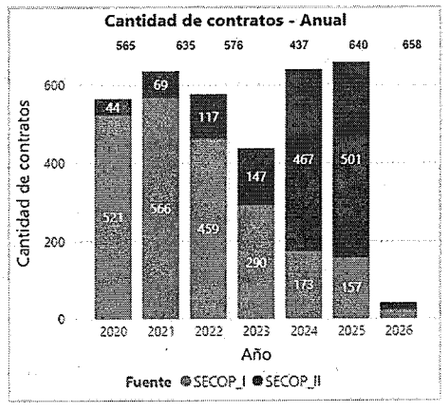
a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta de proveedores







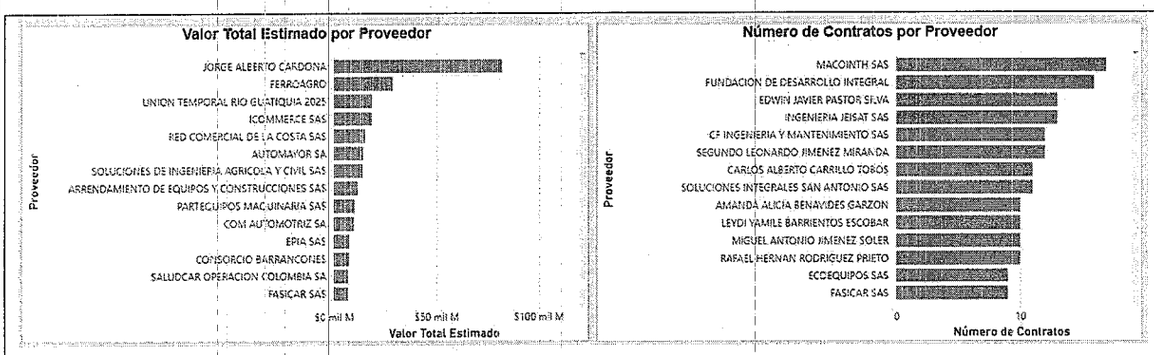


A partir de la gráfica analizada, se observa que la oferta de proveedores del sector presenta una concentración moderada, en la cual un grupo reducido de empresas registra una mayor participación en el número de contratos adjudicados, mientras que un conjunto más amplio de proveedores participa con menor frecuencia. Esta dinámica es consistente con la estructura del mercado de las mezclas asfalticas y derivados del petroleo, donde coexisten grandes empresas con cobertura regional o nacional y proveedores con alcance local o departamental.

Así mismo, la información evidencia que, pese a la existencia de empresas con alta participación contractual, el mercado mantiene condiciones de pluralidad de oferentes, lo que permite inferir la existencia de competencia efectiva. Este comportamiento resulta favorable para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que demuestra la capacidad del mercado para atender la demanda institucional, reduce el riesgo de desabastecimiento y respalda la adopción de mecanismos de selección que promuevan la libre concurrencia y la transparencia.

Finalmente, el análisis de la oferta permite concluir que el sector cuenta con proveedores con experiencia previa en contratación pública, capacidad operativa y cobertura territorial suficiente, aspectos que constituyen un insumo relevante para la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado, garantizando así condiciones adecuadas para la correcta ejecución del contrato.

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

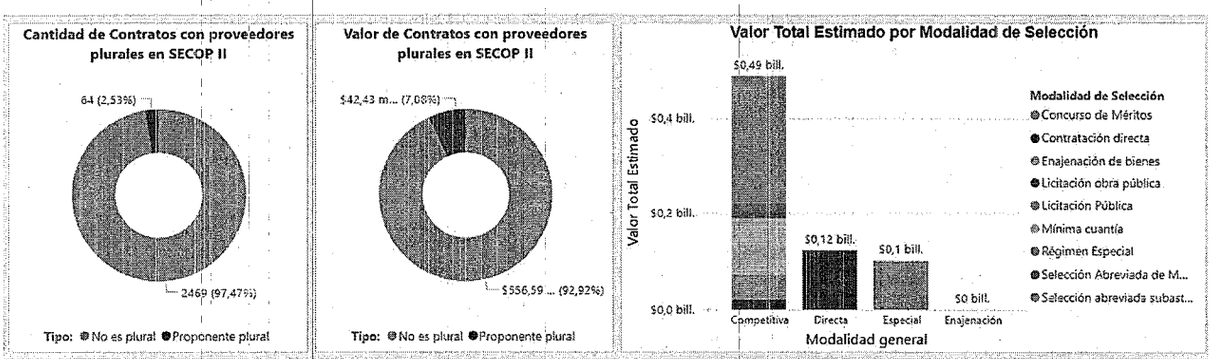


Las gráficas evidencian una estructura heterogénea del mercado de proveedores, en la cual coexisten agentes con alta capacidad para asumir contratos de gran valor y otros cuya participación se da principalmente a través de múltiples contratos de menor cuantía.

En términos de valor total estimado por proveedor, se observa una concentración significativa en pocos actores, encabezados por la JORGE ALBERTO CARDO, FERRAGRO y algunas empresas de amplia trayectoria como MAICOINTH SAS, FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL Y EDWIN JAVIER PASTOR SILVA. Este comportamiento refleja que determinados proveedores cuentan con la capacidad operativa, financiera y logística necesaria para atender contratos de alto valor, generalmente asociados a grandes volúmenes de suministro o a coberturas institucionales amplias.

Por otra parte, al analizar la oferta desde el número de contratos, la participación se distribuye de forma distinta, destacándose proveedores como MAICOINTH SAS, FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL Y EDWIN JAVIER PASTOR SILVA y proveedores de servicio locales, que concentran un mayor número de contratos, aunque con valores individuales más reducidos. Esto evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada, integrada tanto por grandes operadores como por proveedores de menor escala, lo cual permite atender de manera simultánea demandas de diferente magnitud y alcance territorial.

Participación y modalidades de contratación de la oferta de proveedores en SECOP II



En términos de cantidad, la gran mayoría de los contratos son adjudicados a proveedores individuales, mientras que los proponentes plurales representan una proporción marginal del total. Esta misma tendencia se mantiene al analizar el valor contratado, donde más del 97 % del monto total corresponde a contratos celebrados con un solo proveedor, lo que indica que la estructura del mercado no depende de esquemas asociativos para su participación.

Desde la óptica de las modalidades de selección, la oferta se concentra principalmente en procesos competitivos, los cuales representan el mayor valor total contratado, seguidos por la selección abreviada de subasta inversa y, en menor medida, el la contratacion directa y regimen especial. Esto sugiere que los proveedores del sector cuentan con la capacidad operativa, financiera y jurídica para participar de manera individual en procesos abiertos y competitivos, sin requerir mecanismos excepcionales o asociaciones temporales para acceder al mercado público.

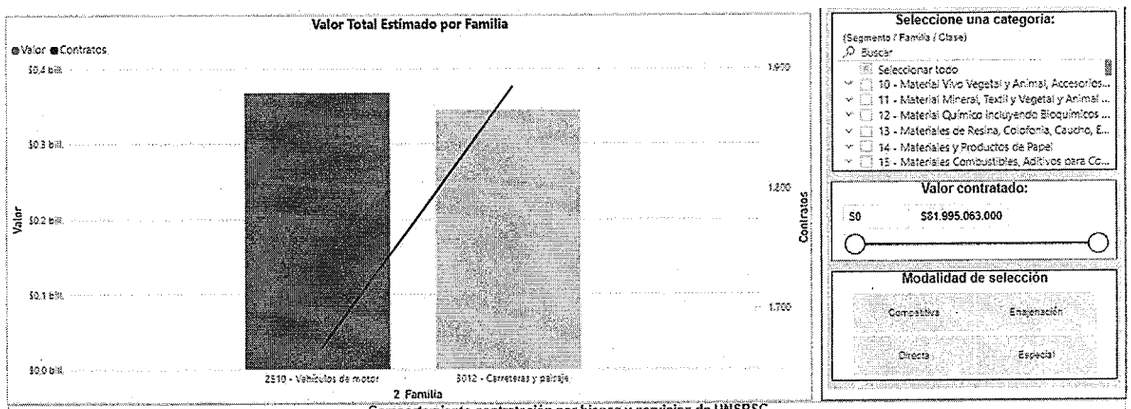
En conjunto, el comportamiento observado refleja un mercado de oferta suficientemente amplio y diversificado, en el que predominan proveedores individuales con experiencia recurrente en contratación pública. Esta dinámica favorece la

pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la transparencia en los procesos contractuales, al tiempo que reduce la dependencia de esquemas asociativos o concentraciones atípicas dentro del sector analizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMADA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC

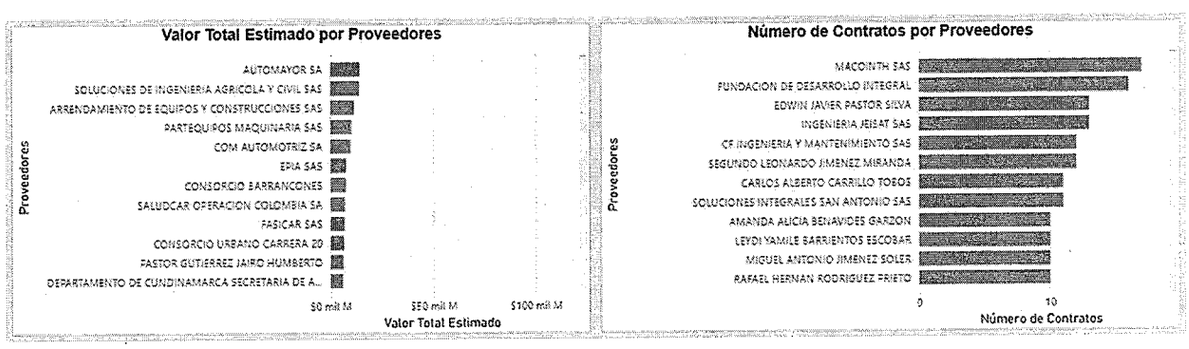


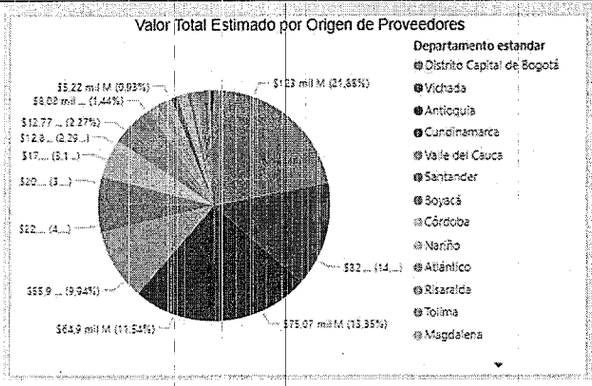
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

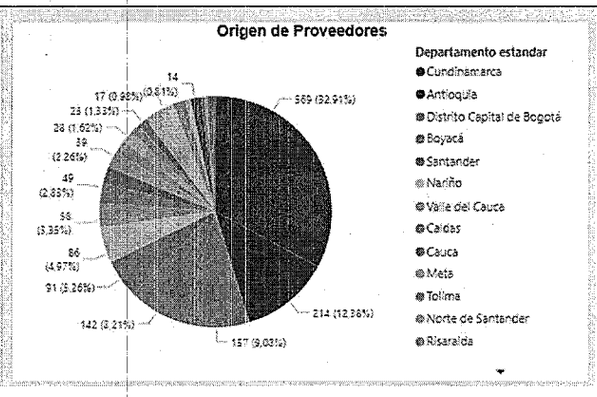
Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	$61.833	6,83%	193	$71.451.228.721	10,04%	24	$6.635.132.334	0,93%	1668	$367.509.158.695	51,65%
3012 - Carreteras y paisaje	$57.299	8,85%	465	$100.397.374.515	14,11%	17	$1.507.601.509	0,21%	1884	$344.075.143.624	48,35%
Total	$19.132	15,68%	658	$171.848.603.236	24,15%	41	$8.142.733.843	1,14%	3552	$711.584.302.319	100,00%

La gráfica muestra que la demanda institucional se concentra de manera equiparable en las familias 2510 – vehiculos de motor y 3012 – Carreteras y paisajes, tanto en términos de valor total estimado como en número de contratos, lo que evidencia que el principal requerimiento de las entidades públicas está asociado al suministro y transporte de materiales de cantera. Estas familias concentran los recursos comprometidos y del volumen de procesos, reflejando su carácter esencial y recurrente dentro de la operación institucional.

Demanda según valor total estimado por proveedores





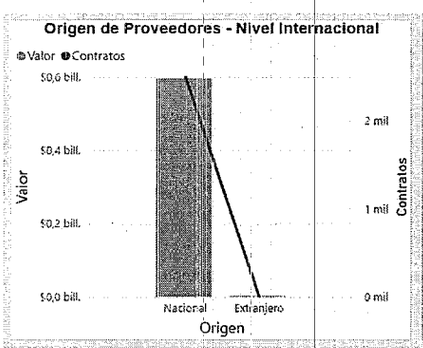


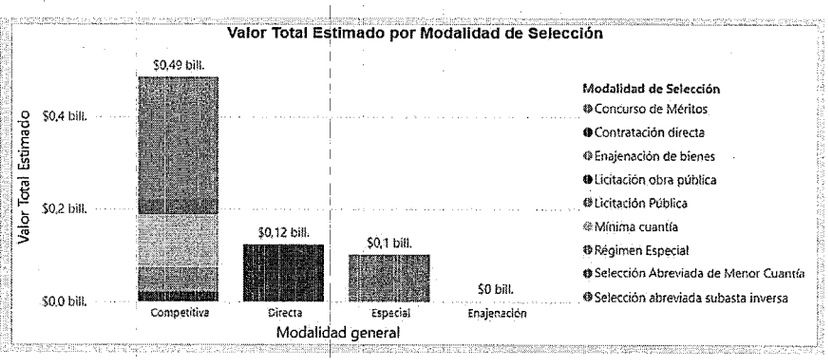
Desde la perspectiva de la demanda, las gráficas evidencian que una parte significativa del valor total estimado de contratación se concentra en un número reducido de proveedores, lo que indica que las entidades públicas canalizan los mayores montos de recursos hacia contratos de alta cuantía destinados a cubrir necesidades continuas y de gran volumen. Este comportamiento refleja que la demanda institucional prioriza esquemas contractuales que permitan garantizar el abastecimiento permanente de bienes esenciales, concentrando el gasto en procesos de mayor valor económico.

No obstante, al analizar la demanda en términos de número de contratos, se observa una distribución distinta, en la cual el consumo institucional se da en múltiples procesos contractuales de subasta inversa. Esto evidencia que la demanda no se materializa exclusivamente en grandes contratos, sino también en una alta recurrencia contractual orientada a atender necesidades periódicas, territoriales o específicas de las distintas dependencias, lo que se traduce en un mayor número de contratos adjudicados.

Finalmente, desde el enfoque territorial, la demanda pública presenta una concentración del valor contratado en proveedores ubicados en determinados departamentos, principalmente en Cundinamarca, Antioquia y Distrito Capital de Bogotá, entre otros territorios con alta capacidad operativa, mientras que el número de contratos se distribuye de manera más amplia a nivel nacional.

Este comportamiento muestra que la demanda institucional combina la concentración del gasto en mercados consolidados con una atención descentralizada de necesidades, de acuerdo con la ubicación geográfica y la naturaleza del servicio requerido.





Origen de proveedores a nivel internacional evidencia que el consumo institucional se satisface en su totalidad a través de proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor total estimado como de número de contratos. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que la demanda pública se orienta principalmente hacia el mercado interno para atender sus necesidades, privilegiando esquemas de contratación con actores nacionales que cuentan con presencia y operación en el territorio.

Por su parte, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección muestra que la demanda institucional se concentra de manera significativa en modalidades competitivas, las cuales agrupan la mayor proporción del valor contratado. Este comportamiento refleja que las entidades demandantes canalizan sus requerimientos mediante procesos

que permiten concurrencia, comparación de ofertas y optimización de recursos, concentrando el mayor volumen de gasto en este tipo de esquemas.

En conjunto, ambas gráficas permiten identificar que la demanda pública se caracteriza por una fuerte orientación hacia el mercado nacional y por el uso predominante de modalidades competitivas como selección abreviada subasta inversa para atender requerimientos de alto valor, lo que evidencia una estructuración de la demanda enfocada en garantizar cobertura, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes y servicios requeridos

a. Adquisiciones previas de la entidad

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	MODALIDAD	VALOR
SASI 2025-0566	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Selección Abreviada Subasta Inversa	$1.000.000.000
SU 2024-0117	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	Selección Abreviada Subasta Inversa	$952.116.800
SU 2023-0564	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Selección Abreviada Subasta Inversa	$520.978.098,32
SU 2022-0583	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Selección Abreviada Subasta Inversa	$600.551.663,31
SU 2021-0687	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 413.727.211
SU 2020-0402	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 699.998.436

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
S.A.S.I-005-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	$ 213.000.000
DC-IN-SIE-025-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	$ 849.072.648
SA-SI-004-2025	ALCALDIA DE TABIO	$ 200.000.000
SASI-08-2025	MUNICIPIO DE TIMBIO	$ 92.000.000
SIC-004-2025	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ	$ 230.000.000

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

a) En primer lugar, se realizará una comparación entre las empresas identificadas en la muestra representativa del sector, con el fin de contrastar su capacidad organizacional y los principales indicadores financieros disponibles, permitiendo identificar rangos y condiciones comunes del mercado.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SUBSECTOR

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PASTOR GUTIERREZ JAIRO HUMBERTO	12,56	4%	308,23	0,21	0,20
2	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	5,26	20%	1786,45	0,21	0,17
3	PLUSEL INGENIEROS S A S	4,13	12%	1725,36	0,26	0,23
4	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	45,22	1%	238,54	0,33	0,33
5	MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S.	48,12	1%	121,33	0,13	0,13
6	SVB INFRAESTRUCTURAS S.A.S	21,06	4%	Ind	0,50	0,48
7	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	45,38	10%	13,07	0,17	0,15
8	COMERCIALIZADORA E&T SAS	45,5	18%	69,04	0,43	0,35
9	CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	4,05	60%	423,16	0,81	0,32
10	CONCRESCOR S.A.S.	1,41	97%	Ind	4,61	0,09
	MEDIA ARITMETICA	23,27	22,70	585,65	0,77	0,25

b) De manera complementaria, se efectuará el análisis de los procesos de contratación adelantados por la Entidad y por otras entidades públicas con objeto similar, con el propósito de obtener una visión panorámica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en procesos exitosos, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

MUESTRA PROCESOS ADENTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

#	PROCESO	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA
1	S.A.S.I-005-2025	Alcaldía Municipal De Chinchiná	1,3	99%	1,00	0,04	0,02
2	DC-IN-SIE-025-2025	Gobernación Del Caquetá	4	54%	3,69	0,09	0,05
3	SA-SI-004-2025	Alcaldía De Tabio	2,30	31%	2,73	0,14	0,12
4	SASI-08-2025	Municipio De Timbío	1,20	56%	3,39	0,02	0,02
5	SIC-004-2025	Municipio De Cucunubá	2,00	50%	6,00	0,10	0,10
6	SC-SG-ST-SI -001 DE 2025	Alcaldía Municipal De Sabanalarga	1,20	70%	1,00	0,02	0,01
7	SA-SI-MP-003-2025	Municipio De Paipa	1,74	44%	3,64	0,13	0,07
8	SASI 014-2025	Alcaldía Municipio De Nocaima	1,50	60%	4,00	0,12	0,08
9	SA-SI-004-2025	Alcaldía De Tabio	2,30	31%	2,73	0,14	0,12
10	SASI 2025-0566	Municipio De Fusagasugá	3,00	50%	3,00	0,07	MENOR A ROE
MEDIA ARITMETICA			2,05	0,55	3,12	0,09	0,07

Una vez definidos los indicadores de manera cuantitativa a partir del análisis numérico, se tienen en cuenta de forma complementaria los componentes asociados al análisis del sector y a las condiciones particulares del proceso de contratación, así como la congruencia de los resultados obtenidos frente a dichos elementos. Este ejercicio permite asegurar que los requisitos establecidos respondan a criterios técnicos y objetivos, y que se encuentren alineados con los pilares de proporcionalidad y razonabilidad, garantizando indicadores acordes con el sector y adecuados para asegurar la solidez financiera necesaria para la correcta ejecución del contrato.

En este contexto, el análisis comparativo realizado permite evidenciar que los promedios de los indicadores financieros de las empresas del sector presentan valores significativamente más altos y heterogéneos frente a los promedios observados en los procesos de contratación con objeto similar, situación que dificulta la definición de una media objetiva y representativa del mercado, en la medida en que no refleja de manera uniforme las condiciones reales de participación de los potenciales oferentes.

En razón a lo anterior, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la transparencia del proceso, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá tomará como referencia, para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los indicadores resultantes del estudio de los procesos contractuales históricos con objeto similar, por considerarlos más consistentes con las condiciones del mercado

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

– **Determinación del promedio de los indicadores financieros**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	2,05
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	55%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3,12
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	MAYOR O IGUAL	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	MENOR O IGUAL	A LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE

FIRMAS,

RAUL ARANGUREN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Johan Sebastian Gutierrez Riveros – Contratista CPSP-2026-0052

Reviso: Dr. Hector Maruo Ortega Benavidez - Abogado Secretaria de Infraestructura